Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 507-19

22 OCT 2019

Salta,

Expediente Nº 12.288/08

VISTO la nota presentada por el Lic. Omar Gerardo FLORES; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública (Plan 1984) – Bases de Cuidados Enfermero I (Plan 2018) de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, con motivo de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Que es atribución de la Señora Decana, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al **Lic. Omar Gerardo FLORES,** D.N.I. Nº 29.320.372, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA equivalente a BASE DE CUIDADO ENFERMERO I (Plan 2018) de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 30 de Agosto de 2019 y mientras continúe en el cargo de mayor jerarquía (Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva).

ARTICULO 2º: El presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capitulo II Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa